

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE CULTURA DON JUAN JOSE SANCHIS GARCÍA
SOBRE NO REPARTO DEL LIBRO : " *Vilallonga, historia i geografia d'una vila de la Safor* "

ANTECEDENTES.-

PRIMERO.- Visto el Informe Jurídico emitido sobre cuestiones derivadas de la contratación irregular de la impresión del libro de historia de Villalonga cuyos párrafos esenciales se transcriben

"Así pues, puede afirmarse que el acto de la contratación de los servicios de impresión a la imprenta Artes Gráficas Alcoy SAU por valor de 11.752 euros, IVA incluido realizada por el exconcejal de cultura D. Santi Alberca Pérez de Bloc-Compromis, sin conocimiento de la Corporación Municipal y sin que hubiera crédito presupuestario, presupuestado para hacer frente a ese gasto, es nulo de pleno derecho, por lo que no puede ser fuente de obligaciones para la hacienda municipal, por ser insubsanable y no admitir la convalidación.".....

"Por lo que idéntica conclusión cabe aplicar del expediente adjunto a la contratación de los servicios de maquetación a D. Ausias Gomis Moratal por valor de 1.750 euros, IVA incluido, realizada por el exconcejal de cultura D. Santi Alberca Pérez de Bloc-Compromis, sin conocimiento de la Corporación Municipal y sin que hubiera crédito presupuestario, presupuestado para hacer frente a ese gasto. Esta es también una contratación nula de pleno derecho, por lo que no puede ser fuente de obligaciones para la hacienda municipal, por ser insubsanable y no admitir la convalidación."

SEGUNDO.- Visto que dicha contratación ilegal efectuada por el exconcejal de cultura D. Santi Alberca Pérez de Bloc-Compromis se realiza a espaldas de toda la Corporación Municipal, sin conocimiento de la Secretaria del Ayuntamiento, ni del Técnico de Cultura, y lo que es más grave, a espaldas de las Asociaciones y vecinos de Villalonga.

TERCERO.- Visto que la actitud antijurídica y antidemocrática de los concejales del BLOC-Compromis buscaba impedir debatir sobre los contenidos de la obra para hacer un libro de historia de Villalonga donde todos los vecinos se pudieran ver representados, con el fin de imponer a todos antidemocráticamente sus propios criterios.

CUARTO.- Visto que se incluye como nombre de nuestro pueblo VILALLONGA, obviando la doble denominación VILALLONGA-VILLALONGA .

CINCO.- Visto que se incluye como escudo de nuestro pueblo un escudo totalmente inventado, obra del autor por encargo del exconcejal de cultura Santi Alberca, como manifestó en la comisión de día 13 de mayo.

SEXTO.- Visto que el libro de historia del Bloc-Compromis responde solo a su posicionamiento ideológico e intenta desde la ilegalidad administrativa y hurtando el debate democrático imponer unas señas de identidad de nuestro pueblo falsas, sin consenso ni legitimidad ni histórica ni democrática para ello.

+

SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO

1º. Dar traslado al Pleno del Ayuntamiento para que adopte los acuerdos necesarios con el fin de que no se proceda a la distribución de la citada obra, en tanto que no respeta las señas de identidad de nuestro pueblo.

Villalonga a 13 de noviembre del 2014

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right. Below the signature is a circular stamp or seal, also in black ink, which is partially obscured by the signature's stroke.